

LINEAMIENTOS PARA PROCESO DE GRADO AÑO 2019

Con el fin de dar cumplimiento al proceso de Grado, la Corporación Universitaria de Asturias se permite informar a toda la comunidad CUA los requisitos, documentos y fechas 2019 para el proceso de solicitud de Grado.

1. Requisitos de Grado:

- Haber cursado y aprobado en su totalidad su Plan de Estudios del Programa Académico.
- Haber aprobado la asignatura Trabajo de Grado.
- Haber presentado las Pruebas de Estado Saber Pro (Profesional), Saber TyT (Tecnólogos).
- No encontrarse sancionado disciplinariamente.
- Estar a Paz y Salvo por todo concepto financiero y acreditar los documentos legales y académicos exigidos para la obtención del respectivo Título.
- Cumplir los procedimientos y plazos establecidos por Secretaría General para realizar la solicitud de grado.
- Pagar los Derechos de Grado aprobados por el MEN a la Corporación Universitaria de Asturias dentro del plazo establecido.

2. Documentación Requerida:

- Fotocopia legible del documento de identidad.
- Copia legible del certificado de presentación o resultado del Examen de Estado Saber Pro (Profesional), Saber TyT (Tecnólogos).
- Registrar todos los datos de egresado en la encuesta del Observatorio Laboral <http://encuestasole.mineducacion.gov.co/hecaa-encuestas/>
- Soporte de pago legible de los Derechos de Grado.

Los documentos soporte deberán ser enviados dentro de las fechas establecidas en el calendario y de acuerdo con las siguientes indicaciones al correo electrónico servicioalestudiante@asturias.edu.co

1. Se debe hacer un solo envío de todos los documentos solicitados.
2. En el asunto del correo electrónico debe registrar: **Documentos para Grado 2019.**
3. Cada documento debe ser escaneado en PDF y de manera individual.
4. Todos los documentos deben ser legibles al 100%.



5. Cada soporte debe venir con el número de documento de identidad, seguido del tipo de documento.

Ejemplo: 1012345678 Documento Identidad
1012345678 Saber Pro
1012345678 Encuesta OL
1012345678 Pago DG

6. En el cuerpo del correo electrónico, el aspirante a grado deberá relacionar la siguiente información:

- Nombres y Apellidos completos
- Documento de Identidad
- Tipo de documento de Identidad
- Programa Académico del cual se va a graduar
- Dirección de Notificación: (País, Ciudad, Departamento, Dirección – Bajo nomenclatura Catastral, entre otros datos relevantes para el envío)
- Teléfono de contacto (Fijo y Celular)

Nota: Si el envío de la información no está completo o según las instrucciones establecidas, esta no será tramitada.

3. Calendario Grados 2019

3.1. Grados por Ventanilla:

3.1.1. Recepción de documentos: Dentro de los 5 primeros días hábiles de los meses señalados la siguiente tabla:

MES	FECHAS
Marzo	01 al 07 de febrero de 2019
Julio	01 al 06 de junio de 2019

3.1.2. Revisión de documentos y Notificaciones: A partir del siguiente día hábil después de finalizada la recepción de documentos en cinco (05) días hábiles se le notificará al aspirante a grado por ventanilla la aceptación o rechazo de la solicitud. La notificación se le enviará al aspirante vía correo electrónico.

Nota: En caso de no aceptación por incumplimiento de requisitos, el aspirante deberá realizar nuevamente la solicitud en las fechas posteriores establecidas.

3.1.3. Entrega Diploma y Acta de Grado: A partir del siguiente día hábil después de finalizada la revisión de documentos y notificaciones correspondientes de las solicitudes aprobadas, en los siguientes veinticinco (25) días hábiles la Corporación realizará la entrega de diplomas y actas de grado.

Los documentos serán enviados por correo certificado a la dirección de notificación reportada por el estudiante en el correo electrónico.

3.2. Grados por Ceremonia:

3.2.1. Recepción de Documentos y Acto de Graduación: El aspirante a grado por ceremonia, deberá enviar la documentación requerida dentro de las fechas acá establecidas:

MES DE GRADUACIÓN	FECHAS DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	FECHAS CEREMONIA DE GRADUACIÓN
Mayo 2019	02 al 07 abril 2019	10 mayo 2019
Octubre 2019	02 al 08 de Septiembre	11 octubre 2019

3.2.2. Revisión de documentos y Notificaciones: A partir del siguiente día hábil después de finalizada la recepción de documentos, en cinco (05) días hábiles se le notificará al aspirante a grado por ceremonia la aceptación o rechazo de la solicitud. La notificación se le enviará al aspirante vía correo electrónico.

Nota: En caso de no aceptación por incumplimiento de requisitos, el aspirante deberá realizar nuevamente la solicitud en las fechas posteriores establecidas.

3.2.3. Entrega Invitaciones de Grado: Se les notificará a los estudiantes vía correo electrónico, con anticipación a la fecha de la ceremonia de grado.

Nota: En la invitación, se les notificará el lugar, la hora y el protocolo que se debe llevar a cabo durante esta actividad.

4. Valor de los Derechos de Grado:

Serán los establecidos en la resolución de derechos Pecuniarios para el año 2019, los cuales podrá consultar a través del siguiente enlace:

<https://uniasturias.edu.co/wp-content/uploads/2018/12/DERECHOS-PECUNIARIOS-2019.pdf>